



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M D C, 17 de noviembre, 2022. **RESOLUCION NÚMERO: 316-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Registro Nacional de las Personas (RNP), mediante Oficio N° RNP/P-046-2022 del 08 de noviembre, 2022; solicita la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del puesto de Registrador Civil Municipal del municipio de San Pedro Sula departamento de Cortés, con efectividad a partir del 1 de septiembre, 2022, y que será financiado por la fusión de 2 puestos vacantes ubicados en el Programa 11 Inscripción, Gestión, Custodia e Identificación Nacional. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, y que la creación no implica modificación presupuestaria en vista que no tiene impacto presupuestario, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Favorable No.219-DGP-USG del 17 de noviembre, 2022, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 120, 122, 123 y 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal año 2022 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal del Registro Nacional de las Personas (RNP), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal año 2022; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios el puesto solicitado con efectividad a partir del 1 de septiembre, 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 120, 122, 123 y 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal año 2022 y sus reformas, 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Crear en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, del puesto siguiente:

INSTITUCION 180
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
PROGRAMA 11
INSCRIPCIÓN, GESTIÓN, CUSTODIA E IDENTIFICACIÓN NACIONAL
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 002
SERVICIOS DE SECRETARÍA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 003 Registros y Oficiales Civiles Municipales



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 4 Meses
Registrador Civil Municipal	24,988.00	L 99,952.00
TOTAL CREACIÓN POR FUSIÓN.....		L 99,952.00

ARTICULO 2º. La creación anterior será financiada con la cancelación por fusión de los siguientes puestos:

INSTITUCION 180
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
PROGRAMA 11
INSCRIPCIÓN, GESTIÓN, CUSTODIA E IDENTIFICACIÓN NACIONAL
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 002
SERVICIOS DE SECRETARÍA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 003 Registros y Oficiales Civiles Municipales

Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 4 Meses
Técnico Registral 5.3	L17,945.00	L 71,780.00
Técnico Registral 5.3	L17,945.00	L 71,780.00
TOTAL CANCELACIÓN POR FUSIÓN.....		L 143,560.00

ARTICULO 3º. La creación por fusión del puesto anterior generará un ahorro anual de CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L55,847.00).

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya